



DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY Y DOMANTIS LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América y Reino Unido	Route 206 & Province Line Road Princeton, NJ08543, y 980 Great West Road Brentford, Middlesex TW8 9GS	Princeton y Brentford
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	6341500



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Correa Ordoñez, Alvaro

79.143.366

20.281

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
AV. 82 No. 10 62 Piso 5		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	6341500

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.261.140

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 20 reivindicaciones, que reemplaza el inicialmente presentado

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

Alvaro Correa Ordoñez

C.C. 79.143.366

Firma

Tarjeta Profesional 20.281

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 101973

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2013 - 12:53:03

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560804473	08/10/2013	123.740.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
			=====	125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-261140- -00001-0000

Fecha: 2013-11-21 16:31:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 9 de 2013 - 12:53:28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 116879

Bogotá D.C., Noviembre 18 de 2013 - 08:47:18

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	116715	15/11/2013		320.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116716	15/11/2013		114.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116717	15/11/2013		114.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116720	15/11/2013		745.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116721	15/11/2013		745.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116722	15/11/2013		62.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116723	15/11/2013		31.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116724	15/11/2013		640.000.00
RECIBO DE CA	999999999	116875	18/11/2013		300.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

10 50005-01-01 SOLICITUDES

CONCEPTO

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO

30.000.00

300.000.00

=====

\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 18 de 2013 - 09:27:31

REIVINDICACIONES

1. Un polipéptido anticuerpo, caracterizado porque comprende un primer dominio variable, en donde el polipéptido anticuerpo se enlaza específicamente a un epítipo de CD40 humano, en donde el polipéptido anticuerpo compite con el enlace del anticuerpo de dominio (dAb) BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) a CD40, en donde CD40 comprende la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 1, y en donde el epítipo comprende al menos un residuo de aminoácido de CD40 seleccionado del grupo que consiste de Trp109, Leu121, His122, Ser124, Ser156, Ala157, Phe158, Glu159, e His162.

2. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer dominio variable comprende la secuencia de aminoácidos de uno de los polipéptidos anticuerpos seleccionados del grupo de líneas que consiste de BMS3h-56, y en donde el primer dominio variable tiene una constante de enlace aparente de 1 pM a 100 nM.

3. El polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizado porque el primer dominio variable comprende la secuencia de aminoácido de uno de los polipéptidos anticuerpo seleccionados del grupo de líneas que consisten de BMS3h-56, y en donde el primer dominio

variable tiene un EC50 de proliferación de células B humanas promovida por hIZCD40L, de 0.01 nM a 100.0 nM.

4. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprende:

(a) una región CDR1 que difiere de la región CDR1 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(b) una región CDR2 que difiere de la región CDR2 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(c) una región CDR3 que difiere de la región CDR3 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(d) una región FR1 que difiere de la región FR1 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(e) una región FR2 que difiere de la región FR2 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(f) Una región FR3 que difiere de la región FR3 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos, y

(g) una región FR4 que difiere de la región FR4 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos.

5. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprenden:

(a) una región CDR1 que difiere de la región CDR1 de

7

BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(b) una región CDR2 que difiere de la región CDR2 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos,

(c) una región CDR3 que difiere de la región CDR3 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta dos aminoácidos.

6. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprenden:

(a) una región CDR1 que comprende la región CDR1 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417),

(b) una región CDR2 que comprende la región CDR2 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417),

(c) una región CDR3 que comprende la región CDR3 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417).

7. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprende:

(d) una región FR1 que comprende la región FR1 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417),

(e) una región FR2 que comprende la región FR2 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417),

(f) Una región FR3 que comprende la región FR3 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417), y

(g) una región FR4 que comprende la región FR4 de BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417).

8. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable difiere de la secuencia de aminoácidos de BMS3h-56-258 (SEQ ID NO: 10) o BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417) por hasta 10 aminoácidos, preferiblemente por hasta 5 aminoácidos, preferiblemente por hasta 2 aminoácidos, preferiblemente por 1 aminoácido.

9. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprende BMS3h-56-258 (SEQ ID NO: 10) o BMS3h-56-269 (SEQ ID NO: 417).

10. El polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2-3, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo se selecciona del grupo de líneas de BMS3h-56, y en donde la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprende además:

(a) una región CDR1 que tiene una secuencia X_1 -Tyr-Glu- Y_1 -Trp (SEQ ID NO: 1274), en donde X_1 es Asp o Gly, e Y_1 es Met o Leu;

(b) una región CDR2 que tiene una secuencia Ala-Ile-

Asn-Pro-X₂-Gly-Y₂-Z₂-Thr-Tyr-Tyr-Ala-Asp-Ser-Val-A₂-Gly (SEQ ID NO: 1275), en donde X₂ es Gln, Tyr, Pro, Trp, o Ala, Y₂ es Thr, Ser, Asn, Gly, Met, o Gln, Z₂ es Arg, Leu, Tyr, His, o Phe, y A₂ es Lys o Met; y

(c) una región CDR3 que tiene una secuencia X₃-Pro-Y₃-Z₃-Phe-A₃-B₃ (SEQ ID NO: 1276), en donde X₃ es Leu o Pro, Y₃ es Phe, Gln, Thr, o Met, Z₃ es Tyr, Pro, Leu, Thr, Ile, Phe, o Met, A₃ es Gln, His, Asp, Ser, Lys, Glu, o Gly, y B₃ es Glu, Asp, o Tyr.

11. El polipéptido anticuerpo de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque la secuencia de aminoácidos del primer dominio variable comprende:

(a) una región FR1 que tiene una secuencia Glu-Val-Gln-Leu-Leu-Glu-Ser-Gly-Gly-Gly--Leu-Val-Gln-Pro-Gly-Gly-Ser-X₁-Arg-Leu-Ser-Cys-Ala-Ala-Ser-Gly-Phe-Thr-Phe-Y₁ (SEQ ID NO: 1277), en donde X₁ es Leu o Arg, e Y₁ es Arg o Ala;

(b) una región FR2 que tiene una secuencia Trp-Val-Arg-X₂-Ala-Pro-Gly-Y₂-Z₂-Leu-Glu-Arg-Val-Ser (SEQ ID NO: 1278), en donde X₂ es Gln o Arg, Y₂ es Lys o Arg, y Z₂ es Gly o Val;

(c) una región FR3 que tiene una secuencia Arg-Phe-Thr-Ile-Ser-Arg-Asp-Asn-Ser-Lys-Asn-X₃-Lys-Tyr-Leu-Gln-Met-Asn-Ser-Leu-Arg-Ala-Y₃-Asp-Thr-Z₃-Val-Tyr-A₃-Cys-B₃-Lys (SEQ ID NO: 1279), en donde X₃ es Thr o Met, Y₃ es Glu o Asp, Z₃ es Ala o Ser, A₃ es Tyr o His, y B₃ es Ala o Thr; y

(d) una región FR4 que tiene una secuencia X₄-Gly-Y₄-

Gly-Thr-Leu-Val-Thr-Val-Ser-Z₄ (SEQ ID NO: 1280), en donde X₄ es Trp o Arg, Y₄ es Gln o Pro, y Z₄ es Ser o Asn.

12. El polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2-3, caracterizado porque el primer dominio variable comprende la secuencia de aminoácidos de BMS3h-56-258 (SEQ ID NO: 10) o BMS3h-56-269 (SEQ ID NO:417).

13. El polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo es un anticuerpo de dominio (dAb).

14. El polipéptido de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-13, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo es un polipéptido de fusión que comprende el primer dominio variable y un dominio de Fc.

15. El polipéptido anticuerpo de conformidad con las reivindicaciones 1-14, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo comprende el polipéptido de fusión BMS3h-56-269-IgG1* Fc de la SEQ ID No.: 1286.

16. El polipéptido anticuerpo de conformidad con las reivindicaciones 1-14, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo comprende el polipéptido de fusión BMS3h-56-269-IgG4

11

Fc de la SEQ ID No.: 1287.

17. El polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicación 1-16, caracterizado porque el polipéptido anticuerpo comprende además un segundo dominio variable que se enlaza específicamente a un segundo antígeno, en donde el segundo antígeno es un antígeno diferente del CD40 humano.

18. Un ácido nucleico, caracterizado porque codifica para el polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-17.

19. Una célula hospedera aislada, caracterizada porque comprende el ácido nucleico de conformidad con la reivindicación 18.

20. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del polipéptido anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-17 y un portador farmacéuticamente aceptable.